



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-01106981--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual el Ing. Fulvio Hernando ARIAS, presenta renuncia para acogerse a los beneficios de Jubilación y solicita se le abonen vacaciones anuales no gozadas; y

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Fulvio Hernando ARIAS, se desempeñó en esta Facultad hasta el 31 de Diciembre de 2023, fecha en que se da de baja por vencimiento de su cargo según Resolución Decanal N° 2561/2023;

Lo informado por el Área Personal;

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°).- Aceptar la renuncia presentada por el Ing. Fulvio Hernando ARIAS (Leg. 18676 – D.N.I: 7.989.616) en el cargo de Profesor Adjunto dedicación simple, interino, en GESTIÓN DE SERVICIOS, del Departamento PRODUCCIÓN, GESTIÓN Y MEDIO AMBIENTE, para acogerse a los beneficios de Jubilación, a partir del 1° de Enero de 2024, agradeciéndole los importantes y valiosos servicios prestados.

Art. 2º).- Autorizar al Área Sueldos, a liquidar al Ing. Fulvio Hernando ARIAS (Leg. 18676 – D.N.I: 7.989.616), 45 (cuarenta y cinco) días corridos de licencia anual ordinaria del año 2023 no gozadas, en el cargo de Profesor Adjunto dedicación simple, interino, en GESTIÓN DE SERVICIOS, del Departamento PRODUCCIÓN, GESTIÓN Y MEDIO AMBIENTE, de esta Facultad.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal y gírense las presentes actuaciones la Dirección General de Personal de la Universidad Nacional de Córdoba.

AB/Mbl